

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01223-D-FLCH-2018

Lima, 13 de diciembre de 2018

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 09776-FLCH-2018, La Directora solicita autorización para la aprobación de la convocatoria de plazas a concurso público de mérito en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, según subcapítulo III- Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, según el Artículo 8, medidas en materia de personal, inciso 8.1 literal c;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo 276 y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado con el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 03091/DGA-OGRRHH/2018, de fecha 03 de octubre de 2018, se formalizo en vías de regularización, el término de la carrera administrativa, por causal de Incapacidad No Temporal, de Virrey Hernando Marcelo Rojas, con código N.º 04113E y Documento de Identidad N.º 07587548, servidor administrativo, técnico B, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Oficio N.º 0813-DA-FLCH-2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Directora Administrativa, solicita autorización para iniciar el proceso de convocatoria al concurso público de contratación por servicios personales en la modalidad de reemplazo por cese de 1 plaza declarada vacante;

Que, mediante Oficio N.º 088/FLCH-DA-UP/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal informa la existencia de 01 plaza administrativo declarada vacante, Nivel Técnico B, se encuentra registrada y presupuestada en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Convocatoria a Concurso Público por modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos de Tesoro Público con el haber equivalente al grupo ocupacional que se señalan, según detalle:

Grupo Ocupacional	Nivel	Nº Plazas
Administrativo	Técnico "E"	1

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente resolución.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
 Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 Decano

Letras mayúsculas del Perú y América